



Proceso Competitivo de la Convocatoria 003/2019 para la contratación de Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años.

ANEXO “A”

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS, CONVOCATORIA 003/2019.

(Previsto en el artículo 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos)

La suscrita Luz Elena González Escobar, en mi carácter de Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de Constancia de Nombramiento y Credencial para Votar, emitida por Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado entre el 25 y el 28 de noviembre de 2019, con la presentación de 7 propuestas de diferentes Instituciones Financieras, haciendo pública la convocatoria 003/2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 25 de noviembre de 2019, para el conocimiento de cualquier Institución Financiera, obteniendo como mínimo 6 (seis) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple
Ente Público	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
Monto del Financiamiento	Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	10 (diez) años, (3,653 días)
Tipo de Tasa de Interés	La tasa de interés deberá ser a tasa fija, la cual se mantendrá durante la vigencia del crédito
Gastos Adicionales	No aplica
Destino	Obra Pública Productiva y/o Refinanciamiento
Fuente de Pago	Participaciones Federales
Mecanismo de pago	Se cuenta con el Fideicomiso “Maestro” Irrevocable de Administración y Fuente de pago identificado con el número F/838 de fecha 23 de agosto de 2007, y su Convenio Modificador de fecha 21 de julio de 2011, como vehículo de pago por lo que el financiamiento solicitado tendrá como fuente de pago la totalidad de las Participaciones Federales afectadas a favor del anterior Fideicomiso
Garantía	No aplica
Derivado	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	No aplica, dado que se trata de tasa fija



Proceso Competitivo de la Convocatoria 003/2019 para la contratación de Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años.

Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	No aplica, dado que se trata de tasa fija
---	---

II. Instituciones Financieras que participaron

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
BBVA	Emilio Ferrer Burges, D.C.C. Gobierno BBVA	X	
BBVA (2)	Emilio Ferrer Burges, D.C.C. Gobierno BBVA	X	
Santander	Manuel Sánchez Gutiérrez, Director Sector Público Santander	X	
HSBC	Carlos Álvarez Barrón, Subdirector de Banca de Gobierno HSBC	X	
Citibanamex	Diego Hernando Gutiérrez, Asociado Sector Público Citibanamex	X	
Afirme	Alfredo Aguirre Carrera, Director Banca de Gobierno Afirme		X
Banorte	Elizabeth Patiño Farías, Subdirector Banca de Gobierno Banorte	X	
Sabadell	Gabriela Guzmán Barrios, Coordinadora de Banca de Gobierno Sabadell		X



Proceso Competitivo de la Convocatoria 003/2019 para la contratación de Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años.

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto ofertado (mdp)	Tasa de interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros gastos adicionales	Gastos adicionales contingentes	Perfil de pago		Tasa efectiva anual	Valor presente de la oferta
			Tasa variable	Sobre tasa o tasa fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento amortización		
BBVA (1)	Crédito Simple	Hasta 1000	N/A	7.09	10 (diez) años, (3,653 días)	1 (un) año, (366 días)	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 1% (uno por ciento) para el pago de principal	6.96	1,000.00
BBVA (2)	Crédito Simple	Hasta 1000	N/A	7.18	10 (diez) años, (3,653 días)	1 (un) año, (366 días)	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 1% (uno por ciento) para el pago de principal	7.05	1,000.00
Santander	Crédito Simple	Hasta 2000	N/A	7.54	10 (diez) años, (3,653 días)	1 (un) año, (366 días)	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 1% (uno por ciento) para el pago de principal	7.4	2,000.00
HSBC	Crédito Simple	Hasta 2000	N/A	7.47	10 (diez) años, (3,653 días)	1 (un) año, (366 días)	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 1% (uno por ciento) para el pago de principal	7.34	2,000.00
Citibanamex	Crédito Simple	Hasta 2000	N/A	8.51	10 (diez) años, (3,653 días)	1 (un) año, (366 días)	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 1% (uno por ciento) para el pago de principal	8.36	2,000.00
Banorte	Crédito Simple	Hasta 1000	N/A	7.95	10 (diez) años, (3,653 días)	1 (un) año, (366 días)	N/A	N/A	N/A	Mensuales, consecutivas	Crecientes al 1% (uno por ciento) para el pago de principal	7.81	1,000.00

Con fundamento en la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el inciso k) del numeral 12 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos y demás normatividad que resulte aplicable, se informa que la oferta ganadora es la siguiente: La Institución Financiera BBVA en sus dos propuesta presentadas. Como propuesta ganadora en primer lugar BBVA por un monto de hasta \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.), a una tasa de interés fija de 7.09 (siete punto cero nueve) y a un plazo de 10 (diez) años, (3,653 días); y como propuesta ganadora en segundo lugar BBVA (2) por un monto de hasta \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.), a una tasa de interés fija de 7.18 (siete punto dieciocho) y a un plazo de 10 (diez) años, (3,653 días). Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la Convocatoria 003/2019, por haber reunido las mejores condiciones de mercado requeridas por la convocante, con un perfil de amortizaciones de capital mensuales, consecutivas y crecientes al 1% (uno por ciento) para el pago de principal, periodo de gracia correspondiente a un año contado a partir de que sea realizada la disposición de los recursos lo que en su conjunto representa el costo financiero más bajo.

Por lo antes expuesto, se determina tomar las dos propuestas de financiamiento presentadas por BBVA, toda vez que representan el costo financiero más bajo, dadas las actuales condiciones de mercado y por así convenir a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.



Proceso Competitivo de la Convocatoria 003/2019 para la contratación de Financiamiento por un monto mínimo de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), a plazo de 10 (diez) años.


LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo A, las ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.